

**ESIDENCIA MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO
I. L.
DICTAMEN ECONOMICO**

Referente a las propuestas Técnicas y Económicas aceptadas en el Acto de Apertura que se efectuó el **24 DE AGOSTO DE 2020** del Concurso N° MSH-IR-FD-C-GYSS-01/2020, para la Obra: **CONSTRUCCION DE GRADAS DE CONCRETO Y SERVICIOS SANITARIOS EN AUTODROMO**, en el Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.
Manifiestamos que habiendo revisado la documentación técnica de LAS PROPUESITAS PRESENTADAS las cuales resultaron satisfactorias, se procedió a revisar la documentación de los sobres ECONOMICOS y se constato que:

CAMINOS CONSTRUCCION Y PUENTES ALMAQUER GARZA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PEÑA SERNA, S.A. DE C.V., MULTISERVICIOS GERMA, S.A. DE C.V., NASSEM FP CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN EN EL ASPECTO ECONOMICO

INFORMACION SOLICITADA

INFORMACION SOLICITADA

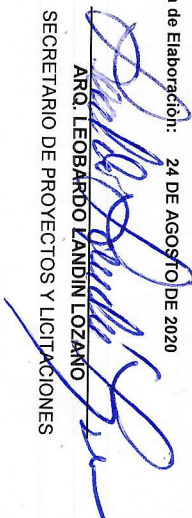
	CUMPLE	
	SI	NO
1 Presenta carta compromiso y Garantía de seriedad	X	
2 Catálogo de conceptos:	X	
Unidades de medición:	X	
Cantidades de trabajo	X	
Precios unitarios propuestos,	X	
Importes parciales y total de la proposición	X	
3 Análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estructurados por costos directos.	X	
Costos indirectos	X	
Costos de financiamiento y	X	
Cargos por unidad	X	
4 Programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos.	X	
De adquisición de maquinaria y equipo de instalación permanente	X	
Así como la utilización del personal técnico, Administrativo y	X	
de Servicios	X	
5 Costos Hora-Maquina.	X	
6 Cálculo del Factor de Salario Real.	X	
7 Se revisó y se considero para el análisis, cálculo e integración de precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y de más insumos en la zona o región que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos considerados como nuevos; que el monto del costo indirecto incluye los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga, que en el costo por financiamiento se señale la tasa oficial y se haya derivado el importe de los anticipos; y que el cargo por utilidad sea fijado como un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y del financiamiento.	X	

Por lo tanto las propuestas recibidas se consideran: **SOLVENTES**
 y SI se incluirán en el cuadro comparativo de proposiciones.

Si la propuesta fue **desechada** en la apertura económica o durante el análisis detallado de su documentación mencionamos Las Causas siguientes: _____

COMENTARIOS ADICIONALES: NINGUNO

Fecha de Elaboración: **24 DE AGOSTO DE 2020**


ARQ. LEOBARDO LANDIN LOZANO
 SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES